



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 205, fecha: miércoles, 27 de Octubre de 2021

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA Y BASES ESPECÍFICAS PARA EL CONCURSO DE CARTELES: 25N DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

**3189**

CODIGO BDNS: 591408

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, con las modificaciones introducidas por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/591408>) .

Beneficiarios:

El premio se concederá en régimen de concurrencia competitiva y podrán participar las personas empadronadas en Cabanillas del Campo.

Segundo. Objeto.

El objeto de la convocatoria es la concesión de un premio al mejor cartel seleccionado con el fin de promover la visualización de la igualdad entre hombres y mujeres, concretamente la erradicación de la violencia que se ejerce contra las



mujeres.

Tercero. Bases Reguladoras.

Las bases específicas de esta convocatoria pueden consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/591408>) y en la página web municipal: <http://www.aytocabanillasdelcampo.com>

Cuarto. Importe.

El crédito asignado a esta convocatoria será con cargo a la aplicación presupuestaria 320.480 del vigente presupuesto para el ejercicio 2021, cuyo importe asciende a 200 €.

Quinto. Lugar y plazo de presentación de solicitudes.

Se realizará en el Registro General del Ayuntamiento presencial o mediante cualquiera de las formas previstas en la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o Sede Electrónica.

El plazo será a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara hasta el día 12 de noviembre de 2021.

En Cabanillas del Campo, a 25 de octubre de 2021.Fdo.: José García  
Salinas.Alcalde